

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

**CVE-2016-8959** *Anuncio de ampliación del gasto para la concesión de entregas dinerarias sin contraprestación en el marco del Programa de Entregas Dinerarias Sin Contraprestación para Fomentar el Programa I+C=+C 2016 - Técnicos I+D.*

El programa de entregas dinerarias sin contraprestación para fomentar el Programa I+C=+C 2016 - Técnicos I+D de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN), cuyo gasto presupuestado es 500.000 € para el año 2016, se financia con cargo a las aplicaciones presupuestarias 12.04.422A.850.01 y 12.04.461A.850.01, con un importe de 10.999.827,72 € e incluidas en la Ley 6/2014 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015.

Que dado el importante volumen de solicitudes presentadas en el mencionado programa y de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1. de las mencionadas bases reguladoras del Programa: "La cuantía del gasto podrá aumentarse, antes de resolver la concesión de las mismas, en función de que existan nuevas disponibilidades presupuestarias, sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni supongan un menoscabo de los derechos del resto de los solicitantes".

En consecuencia con lo expuesto, se autoriza:

La ampliación del presupuesto del Programa de Entregas Dinerarias Sin Contraprestación para fomentar el Programa I+C=+C 2016 - Técnicos I+D en la cantidad de 22.116,82 €, quedando por tanto dicho Programa con un gasto total de hasta 522.116,82 €, sin que ello suponga menoscabo alguno de los derechos de los solicitantes del mencionado Programa.

Santander, 7 de octubre de 2016.  
El consejero delegado de SODERCAN, S. A.,  
Salvador Blanco García.

2016/8959